

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 071 Fecha Estado: 07/05/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220016500	Verbal	ALMACEN METROGAS S.A.S.	MUNDIAL DE GAS Y AGUA S.A.S.	Auto resuelve sustitución poder T.5. se ACEPTA la sustitución al poder que hace el apoderado de MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA SA , a la sociedad VILLEGAS & VILLEGAS ABOGADOS, a quien se le RECONOCE personería para que continúe representando los intereses del codemandado, Por otro lado, la parte demandante allega las notificaciones, las mismas no serán tenidas en cuenta,Para REHACER la notificación, se concede el término de treinta (30) siguientes a la notificación de esta providencia, según lo dispone el artículo 317 del CGP, so pena de tener por desistida la presente demanda.	06/05/2024		
05001310300420230028800	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	NURY DEL SOCORRO PATIÑO BLANDON	GUILLERMO HERNANDO POSADA ALVAREZ	Auto requiere <u>T.0 Se requiere al liquidador para el trmino de 10 días.</u>	06/05/2024		
05001310300420230034200	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE MARTIN MOLINA ESCOBAR	AMPARO DEL SOCORRO RAVE SERNA	Auto ordena seguir adelante ejecucion ORDENAR seguir adelante la ejecución a favor de JORGE MARTÍN MOLINA ESCOBAR, en contra de AMPARO DEL SOCORRO RAVE SERNA y JOHN FREDY RAVE, tal como se estableció en el mandamiento ejecutivo, DISPONER el avalúo y remate de los bienes embargados y los que se llegaren a embargar a los demandados, REQUERIR a las partes para allegar la liquidación del crédito, de conformidad el artículo 446 del CGP, CONDENAR en costas a los ejecutados según lo estipula el artículo 365 ibidem.	06/05/2024		

ESTADO No. 071		Fecha Estado: 07/05/2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230036900	Ejecutivo Singular	ADOLFO LEON URIBE MESA	ROBERT BOHORQUEZ ALVAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.6 ORDENAR seguir adelante la ejecución a favor de ADOLFO LEÓN URIBE MESA y en contra de ROBER BOHÓRQUEZ ÁLVAREZ, DISPONER el avalúo y remate de los bienes embargados y los que se llegaren a embargar a los demandados, REQUERIR a las partes para allegar la liquidación del crédito, de conformidad el artículo 446 del CGP, CONDENAR en costas al ejecutado según lo estipula el artículo 365 ibídem.	06/05/2024		
05001310300420240007700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	VICTOR MARTINEZ GONZALEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo T.7. NEGAR el mandamiento ejecutivo solicitado, de conformidad con lo expuesto en la motivación de esta providencia, ORDENAR el archivo de la demanda, previa anotación en el sistema, RECONOCER personería a la abogada DANYELA YASLBIDY REYES GONZALEZ para representar los intereses del demandante en los términos del poder conferido.	06/05/2024		
05001310300420240015200	Ejecutivo Singular	PROYECTOS MAQUINARIA & MINERIA SAS	ARIAS G ASOCIADOS SAS	Auto inadmite demanda T.6 Inadmite Demanda: Ordena subsanar requisitos por el término de legal de cinco (5) días.	06/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SUSANA MEJIA GOMEZ
SECRETARIO (A)